

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3931 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Srta. Secretaria Municipal (S), dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago reajuste remesa per-cápita base de Julio 2011, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago reajuste remesa per-cápita base Julio 2011, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$187.404.752.- (Ciento ochenta y siete millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos).

Remesa per-cápita base Julio 2011	132.092.750.-
Asignación desempeño difícil	343.063.-
Descuento retiro ley 20.157	-1.256.129.-
Chile Crece Contigo, res. 829	20.160.000.-
Imágenes diagnósticas, res. 989	8.754.847.-
Conductores	326.948.-
Desempeño colectivo fijo	-846.699.-
Desempeño colectivo variable	-978.226.-
Diferencial SBMN	1.625.684.-
ERA, res. 838	2.371.592.-
Laboratorio complemento, res. 827	14.859.601.-
Pago cuidadores postrados, res.	1.012.004.-
SAPU, res. 652	8.901.101.-
SAPU ADDF, Decreto 130-129	38.216.-
<b>Total</b>	<b>\$187.404.752.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E FAREFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HHAP/orn.-